

DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA,
ACUÍCOLA Y PESQUERA
Dirección de Establecimientos Tipo Inspección Federal

“2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”

Circular Núm. 0126/2016

Ciudad de México, a **19 DIC 2016**

Para: Médicos Veterinarios Oficiales y Responsables Autorizados TIF adscritos a Establecimientos TIF Autorizados para el sacrificio inmediato de ganado bovino importado de E.U.A.

Antecedentes: Ninguno

Urgente Conocimiento y atención Responder Revisar Comentar

Número de hojas incluyendo ésta: 3 hojas del presente

Fundamento Legal	Asunto
<p>Ley Federal de Sanidad Animal Art. 6 fracción I, LVII, LXIII, art. 14, 15, 16, 25, 32y su Reglamento art. 25.</p> <p>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Art. 7 y 8, fracción I.</p>	<p>Me refiero al sacrificio inmediato de ganado bovino importado de Estados Unidos de América (E.U.A.) y a los procesos autorizados en los establecimientos para dicha actividad.</p> <p>Al respecto y en seguimiento a los hallazgos encontrados en diferentes embarques para este tipo de ganado, por aspectos de trazabilidad y dado que la Hoja de Requisitos Zoosanitarios para la Importación (HRZI) combinación 005-10-1388-USA-USA establece en su punto 5. <i>Que los animales a ser exportados están identificados individualmente con un sistema permanente reconocido por el USDA. Los números de los aretes deberán relacionarse en el CZE incluyendo la descripción de la raza, sexo y edad de los animales a exportar.</i> Se les instruye a dictaminar el decomiso total de aquellos animales que arriben al establecimiento en los que esté ausente la identificación individual marcada en el <i>Addendum</i> del Certificado Zoosanitario de Exportación (CZE), a excepción de los casos en los que la identificación se haya caído y ésta sea recuperada.</p> <p>Asimismo ante cualquier eventualidad sobre la documentación o en caso de no existir coincidencia entre la identificación verificada en el establecimiento TIF y la marcada en el <i>Addendum</i> del CZE, se procederá de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En animal en pie: previa notificación al establecimiento, el o los animal(es) será(n) retenido(s) y el establecimiento deberá solventar el hecho en un máximo de 72 hrs., contadas a partir del arribo del ganado al establecimiento TIF, de lo contrario, cumplidas las 72 hrs. el o los animal(es) deberá(n) ser decomisado(s). 2) En canales y partes: previa notificación al establecimiento, la(s) canal(es) será(n) retenida(s) y el establecimiento deberá solventar el hecho en un máximo de 5 días naturales, contados a partir del arribo del ganado al establecimiento TIF, de lo contrario, cumplido este tiempo la(s) canal(es) y sus partes serán decomisadas.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA,
ACUÍCOLA Y PESQUERA**
Dirección de Establecimientos Tipo Inspección Federal

“2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”

Circular Núm. 0126/2016

<p>19 DIC 2016</p>	<p>Por último se adjunta de manera electrónica el “Formato de revisión de animales importados hacia México para sacrificio inmediato” clave FR-SM-TRS-RIMP-00/21, a fin de que éste sea requisitado para cada uno de los embarques recibidos. Cabe mencionar que éste se encuentra disponible en el microsítio de comunicación interna.</p> <p>Dicho formato formará parte del expediente que se genere para cada embarque.</p>
--------------------	---

Observaciones: La presente circular sólo aplica a establecimientos TIF autorizados para el sacrificio inmediato de ganado bovino importado de E.U.A.

Preguntas o dudas: En caso de requerir mayor referencia, comunicarse con el MVZ Aurelio Hernández Lozada, Subdirector de Mantenimiento de la Certificación de Instalaciones, Animales, Procesos y Productos de Establecimientos TIF, al teléfono (55) 59 05 10 00 ext. 51504 o al correo aurelio.hernandez@senasica.gob.mx; así como con la MVZ Pamela Jiménez Herrera, Médico Veterinario Oficial en la ext. 51548 o al correo pamela.jimenez@senasica.gob.mx.

Distribución: electrónica	Documento expira: No determinado.
---------------------------	-----------------------------------

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR**



MVZ FRANCISCO JAIME SANDOVAL



- C.C.P. MVZ HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA TIPO INSPECCIÓN FEDERAL. Para conocimiento
- MVZ AURELIO HERNÁNDEZ LOZADA, SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE INSTALACIONES, ANIMALES, PROCESOS Y PRODUCTOS DE ESTABLECIMIENTOS TIF. - Para conocimiento
- MVZ GUILLERMO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS. - Para conocimiento
- MVZ YOLANDA ARROYO VIEYRA, SUPERVISORA DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y SONORA. - Para conocimiento
- MVZ CARLOS MONTALVO TAMEZ, SUPERVISOR TIF EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, COAHUILA Y NUEVO LEÓN. - Para conocimiento
- MVZ MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SUPERVISORA DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN EL ESTADO DE SONORA. - Para conocimiento
- MVZ LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ MANDUJANO, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN LOS ESTADOS DE CAMPECHE, CHIAPAS Y TABASCO. - Para conocimiento
- MVZ ARTURO MORENO ROMERO, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. - Para conocimiento
- MVZ MARÍA EUGENIA LÓPEZ GRANADA, SUPERVISORA DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - Para conocimiento
- MVZ JULIAN ABRAHAM PASTRANA RODRÍGUEZ, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN LA REGIÓN LAGUNERA Y DURANGO. - Para conocimiento
- MVZ EDUARDO D. SALINAS AHUMADA, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN LOS ESTADOS NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS. - Para conocimiento.

Continúan en la página siguiente...

2/3

**DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA,
ACUÍCOLA Y PESQUERA**
Dirección de Establecimientos Tipo Inspección Federal

“2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”

Circular Núm. 0126/2016

MVZ RANULFO A. DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN EL ESTADO DE JALISCO.- Para conocimiento

MVZ JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GARCÍA, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN LOS ESTADOS DE COAHUILA Y SAN LUIS POTOSÍ.- Para conocimiento

MVZ JOSÉ M. GABRIEL ESPINOZA MEZA, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- Para conocimiento

ING. ALEJO GARDUÑO MUNGUÍA, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN EL ESTADO DE MÉXICO Y GUERRERO.- Para conocimiento.

MVZ SERGIO ANTONIO AGUILAR LIMÓN, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN EL ESTADO DE JALISCO.- Para conocimiento

MVZ JUAN A. SEGOVIANO HERNÁNDEZ, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.- Para conocimiento

MVZ ALEIDA VIOLETA PEÑALVER ROJAS, SUPERVISORA DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- Para conocimiento.

MVZ JOSÉ LUIS ROLDÁN PEÑA, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO E HIDALGO.- Para conocimiento

MVZ MARÍA TERESA SÁNCHEZ TORRES, SUPERVISORA DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN LA CIUDAD DE MÉXICO.- Para conocimiento

MVZ SERGIO ORLANDO PÉREZ ZEPEDA, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADO DE MÉXICO.-Para conocimiento

MVZ PLINIO REYES CISNEROS, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN EL ESTADO DE MÉXICO E HIDALGO.- Para conocimiento

MVZ MARÍA MARISOL PRADEL MUÑOZ, SUPERVISORA DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO E HIDALGO.- Para conocimiento

MVZ MARÍA GUADALUPE HUELGAS TORRES, SUPERVISORA DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN LOS ESTADOS DE GUANAJUATO, JALISCO Y MICHOACÁN.- Para conocimiento

MVZ JESÚS GUTIÉRREZ GARCÍA, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN LOS ESTADOS DE JALISCO Y QUERÉTARO.- Para conocimiento

MVZ ALEJANDRO LABASTIDA RUBIO, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN LOS ESTADOS DE NAYARIT Y SINALOA.- Para conocimiento

MVZ MOISÉS PÉREZ FERNÁNDEZ, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN LOS ESTADOS DE PUEBLA Y TLAXCALA.- Para conocimiento

MVZ GONZALO H. LUGO ZALETÁ, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN EL ESTADO DE VERACRUZ.- Para conocimiento

MVZ SANTIAGO FERNÁNDEZ MORALES, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN EL ESTADO DE SONORA.- Para conocimiento

MVZ EFRÁIN PALMA RODRÍGUEZ, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN LOS ESTADOS DE QUINATANA ROO Y YUCATÁN.- Para conocimiento

MVZ ALFREDO VILLARREAL GONZÁLEZ, SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN LOS ESTADOS DE SAN LUIS POTOSÍ, TAMAULIPAS Y VERACRUZ.- Para conocimiento

AHL/MON/pt

Escritorio/2016/CIRCULARES

